

Ambato, 23 de marzo de 2006

87106

Sra. Dra.  
Leonor Holguín B  
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

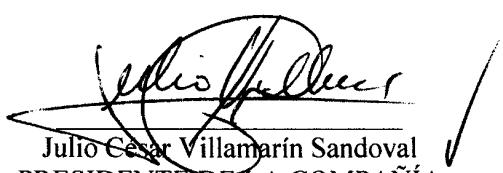
De nuestras consideraciones:

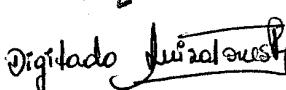
Reciba un cordial y respetuoso saludo. Yo, Julio César Villamarín Sandoval en calidad de Presidente de la Compañía de Transportes “**La Merced de Pujilí S.A.**” me permito ante usted respetuosamente solicitar de la manera más comedida a lo establecido en el Artículo 21 de la Ley de Compañías, comunicar la transferencia de 1 acción realizada. Con el siguiente cuadro que detalla:

CEDENTE	ACCIONES TRANSFERIDAS	CAPITAL	CESIONARIO	ACCIONES TRANSFERIDAS	CAPITAL
Henry Patricio Heredia Sarsosa C.I. 050199049-3	1	0.40 ctvs.	César Augusto Arroyo Estrella C.I. 050013857-3	1	0.40 ctvs.

Por la atención que se sirve dar a la presente petición, antícpo mis agradecimientos.

Atentamente,

  
Julio César Villamarín Sandoval  
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

539      SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Dra. Tanya Paredes  
23 MAR 2006  
Digitado  - 23.03.2006.

CESION DE DERECHOS.

Pujili, 5 de marzo del 2006.

Yo Henrry Patricio Heredia Sarsosa portador de cédula N°0501990493, de estado civil casado con María Filerma Bravo Solorzano de cédula N° 1202989875, somos poseedores de Una acción cuyo valor es de : 0.40 centavos de dólar en la Compañía de Transportes La Mercede del Pujili S/A. La misma que cedemos a favor de los señores: Arroyo Estrella César Augusto y Aida Inés Segovia M.

CEDENTES.

  
Henrry Patricio Heredia S

CESIONARIOS.

  
César Augusto Arroyo E.

  
María Filerma Bravo S.

Fallecida.

Aida Inés Segovia M.